

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO MUSEOS,
EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO (MEG).**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día 07 siete del mes de octubre del año 2020, dos mil veinte, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa el Exconvento del Carmen, cito en Av. Juárez No. 638, Zona Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco, específicamente en la sala que se encuentra en la planta baja, denominada "Higinio Ruvalcaba", en el cual tendrá lugar el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del OPD denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG), con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 6, 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco; se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, encontrándose presentes:

La Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina, Directora Administrativa, acude en representación de la Secretaría de Cultura Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno (virtual), L.C.P. Norma Angélica García Joya, quien funge por designación del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco como Encargada de Despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en su calidad de Secretaria Técnica del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, según consta en el Acuerdo de fecha 01 de julio del año 2020 dos mil veinte. A continuación se enlistan los miembros de Órgano Máximo siendo los siguientes: Lic. Norma Díaz Ramírez, Directora Administrativo y de Auditoría, en representación de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (virtual), Lic. Verónica Quijano González, Coordinadora Especializada de Información y Estadísticas de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados, en representación de la Secretaría de la Hacienda Pública (virtual), Lic. José María Martínez Hernández, de Procedimientos Judiciales de Jurídico, en representación de la Secretaría de Administración, Lic. Mónica Venegas Sánchez, Directora de Turismo Rural y Pueblos Mágicos, en representación de la Secretaría de Turismo Rural del Estado de Jalisco (virtual), Lic. Ivón Elizabeth Winber González, Jefa de Área de Enlace Operativo, en representación de la Secretaría de Educación, y Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditores, en representación de la Contraloría del Estado (virtual), quienes participaron de manera presencial y/o virtual.

LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La Presidenta dio la cordial bienvenida y agradeció a los miembros de la Junta de Gobierno en su calidad de suplente de la presidenta de esta Junta de Gobierno Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García, Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, a la Segunda Sesión Extraordinaria, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes 03 tres presenciales y 05 cinco virtual de los miembros que integran la Junta de Gobierno, de los cuales solo 06 seis integrantes tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la sesión legalmente instalada en términos de los artículo 10 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG) y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria.

ACUERDO PUNTO I. Por tanto, como **primer punto del orden del día**, con la presencia de la mayoría de los integrantes de esta junta de gobierno, con fundamento en lo establecido por el artículo 9 del decreto de creación de este organismo, declaro que existe **quorum legal para sesionar**.

Ahora bien, se pone a consideración de Ustedes, miembros integrantes de esta Junta de Gobierno, para su aprobación, los puntos contenidos en el orden del día correspondientes a esta Segunda Sesión Extraordinaria por lo cual, pido a la Secretaria Técnica del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco dar lectura del orden del día.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno, en términos de los artículos 6, 9, 10 y 11 del Decreto de creación No. 27231/LXII/2019, publicado con fecha 02 de febrero de año 2019, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", la Representante de la presidenta procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

- I. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de Quorum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día
 - a) Autorización de convenios ante:
 - 1) Sistema Estatal del Ahorro para el Retiro (SEDAR)
 - 2) Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)
 - 3) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
 - b) Aprobación de la modificación del plan anual de compras 2020.
- III. Asuntos Varios
- IV. Clausura

G. J. J. J.
Página 2 | 7

Dicho lo anterior, para desahogo del **Segundo punto del Orden del Día**, se pone a su consideración en votación económica la aprobación del orden del día, para lo cual se solicita que quienes están a favor, lo manifiesten levantando la mano.

Por lo que queda debidamente aprobado por los integrantes de la Junta de Gobierno, el Orden del Día presentado.

ACUERDO PUNTO II. Inciso a) Punto número 1: Autorización del Convenio ante el Sistema Estatal del Ahorro para el Retiro (SEDAR)

Se informa a esta Junta de Gobierno que el SEDAR es parte de las prestaciones que otorga el organismo como aportación complementaria para el fondo de retiro de los Servidores Públicos.

¿Hay algún comentario de lo antes manifestado?

Tomo uso de la voz el Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, preguntando fecha de aplicación del convenio y si se aplicaría recargos por ello. A lo que contesto la Secretaria Técnica que se aplicaría retroactivo a la fecha de enero 2020, y derivado de que retraso de la adhesión se debe a que el Comité Técnico de SEDAR no había sesionado desde febrero 2020.

Pongo a su consideración en votación económica la aprobación **del Convenio ante el Sistema Estatal del Ahorro para el Retiro (SEDAR)**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno autorizan a la L.C.P. Norma Angélica García Joya, quien funge por designación del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco como Encargada de Despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco; para firmar el Convenio ante el Sistema Estatal del Ahorro para el Retiro (SEDAR).

ACUERDO PUNTO II, Inciso a) Punto número 2: Autorización del Convenio ante Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).

Se informa a esta Junta de Gobierno que el IPEJAL es parte de las prestaciones obligatorias del organismo, que tiene como objetivo proporcionar prestaciones de seguridad social a los Servidores Públicos de Jalisco, así como a los beneficiarios designados. brinda otorgamiento de pensiones, atención médica, así como prestaciones de carácter social y cultural.

¿Hay algún comentario de lo antes manifestado?

No habiendo algún comentario al respecto pongo a su consideración en votación económica la aprobación **del Convenio ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno autorizan a la L.C.P. Norma Angélica García Joya, quien funge por designación del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco como Encargada de Despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco; para firmar el Convenio ante Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).

ACUERDO PUNTO II. Inciso a) Punto número 3: Autorización del Convenio ante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Se informa a esta Junta de Gobierno que a la fecha del presente no hemos tenido prestación social a los empleados que laboran en este Organismo, por lo que nos vemos en la necesidad de firmar un convenio para la presentación social, enfocado a prestaciones en especie de los seguros de riesgos de trabajo y de enfermedades y maternidad.

¿Hay algún comentario de lo antes manifestado?

No habiendo algún comentario al respecto pongo a su consideración en votación económica la aprobación **del Convenio de Incorporación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano

Por lo que los integrantes de la Junta de Gobierno autorizan a la L.C.P. Norma Angélica García Joya, quien funge por designación del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco como Encargada de Despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco; para firmar el Convenio de Incorporación ante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

ACUERDO PUNTO II. Inciso b) Modificación del Programa Anual de Compras 2020 del Organismo

¿Hay algún comentario de lo antes manifestado?

Tomo uso de la voz el Lic. José María Martínez Hernández, preguntando que repercusión puede tener la modificación, en referencia a los tiempos, siendo ya el cuarto trimestre del

ejercicio fiscal 2020. A lo que contesto la Secretaria Técnica que se la modificación del Plan Anual de Compras se solicita derivado de la modificación de Presupuesto 2020 aprobado por junta de Gobierno el 13 de agosto de 2020, en su segunda sesión ordinaria derivado de que el Organismo se vio imposibilitado en realizar compras durante los meses de enero hasta agosto derivado de en efecto de la extinción del Planetario "Lunaria" y la situación del Museo "Trompo Mágico" que sigue a cargo del Sistema "DIF".

Así mismo, la Lic. Verónica Qui toma uso de la voz para contestar que no hay ninguna repercusión, que las compras se pueden realizar en tiempo y forma, siendo responsabilidad del Organismo el realizar las compras lo más eficientemente posible, acelerando los procesos de compra. En lo especial las compras relacionadas a licitaciones para ejercer el recurso asignado para el ejercicio 2020, de acuerdo con lo establecido anteriormente.

Pongo a su consideración en votación económica la aprobación **Modificación al Programa Anual de Compras 2020 del Organismo**, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano

Por lo que queda debidamente aprobado por los integrantes de la Junta de Gobierno, la modificación al Programa Anual de Compras 2020 del Organismo.

ACUERDO PUNTO III. ASUNTOS VARIOS.

¿Tienen algún tema que tratar en este punto?

1.- Hacemos del conocimiento a esta junta del gobierno de los convenios que fueron firmados durante los meses de enero, febrero y marzo por el anterior director general el Mtro. Luis Josué Rodríguez Martínez, mismos que se relacionan:

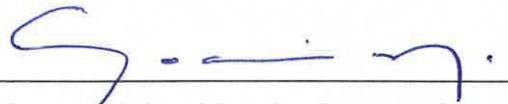
- Marco de Coordinación y Colaboración ante la Secretaria de Cultura – relacionando con la finalidad de apoyar en cualquier tema relacionado con la operación, exposiciones y museos.
- Convenio de Colaboración para uso de Inmueble "Ex Convento del Carmen" ante la Secretaria de Cultura
- Convenio de Colaboración Cultura para la Operación del Centro Cultura González Gallo ante la Secretaria de Cultura
- Convenio de Colaboración Cultura para la Operación del Centro Interpretativo "Guachimontones" ante la Secretaria de Cultura
- Convenio de Colaboración para la Erogación de Bienes y Servicios del Museo Trompo Mágico "Capítulos 2000, 3000 Y 5000" con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "DIF Jalisco"

- Convenio de Colaboración de Transferencia de Recursos para el pago de Servicios Personales "Capítulo 1000" con el Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia "DIF Jalisco"
- Convenio de Colaboración para Prestación de Servicios de Salud con el OPD Servicios de Salud Jalisco – para cubrir así la prestación social a falta del convenio que no se ha realizado ante el IMSS, para cualquier emergencia o urgencia que pueda tener alguno de nuestros empleados actuales.

Mtra. Norma Díaz Ramírez solicita que los convenios sean compartidos vía red para que puedan ser revisados cada uno, por lo que se acordó que se compartió una copia a los integrantes que asistieron de manera presencial y que a los demás se les compartirá por medio de un Drive.

ACUERDO PUNTO IV. CLAUSURA.

Por lo que siendo las 10:30 diez horas con treinta y nueve minutos, del día 07 siete del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en el los artículos 6, 9, 10 y 11 del Decreto de Creación No. 27231/LXII/2019, publicado con fecha 02 de febrero de año 2019, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco!", firmando el acta así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integral de la misma todos los integrantes al margen y al calce de la presente para constancia y demás efectos legales.



Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina,
Directora Administrativa,
en representación de la Secretaría de Cultura. (virtual)

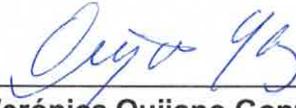


L.C.P. Norma Angélica García Joya,
Secretaria Técnica del Organismo Público Descentralizado
Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.





Mtra. Norma Díaz Ramírez,
Directora Administrativo y de Auditoría
en representación de la Coordinación
General Estratégica de Desarrollo Social.
(virtual)



Lic. Verónica Quijano González,
Coordinadora Especializada de
Información y Estadísticas de la
Dirección de Organismos Públicos
Descentralizados
en su calidad de suplente de la
Secretaría de la Hacienda Pública.
(virtual)



Lic. José María Martínez Hernández,
Procedimientos Judiciales de Jurídico
en representación de la
Secretaría de Administración.



Lic. Mónica Venegas Sánchez,
Directora de Turismo Rural y Pueblos
Mágicos
en representación de la Secretaría de
Turismo Rural del Estado de Jalisco.
(virtual)



Lic. Ivón Elizabeth Winber González,
Jefa de Área de Enlace Operativo
en representación de la
Secretaría de Educación.



Lic. Ricardo Benjamín de Aquino
Medina,
Supervisor de Auditores
en representación de la
Contraloría del Estado. (virtual)